General Alvear, 02 de noviembre de 2020

VISTO:

La conmemoración del "Día del Empleado Municipal" el próximo 08 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha señalada se conmemora y se reconoce el trabajo que todos los días realizan los agentes municipales.

Que para otorgar el merecido descanso a nuestros empleados, es que se traslada al lunes 9 de noviembre de 2020 la jornada no laborable para este municipio.

Que por lo expuesto y sin resentir los servicios municipales que deban ser suministrados en forma permanente será declarado día no laborable el día 09 de noviembre del 2020.

Por ello, **EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES**

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Declárese no laborable para todos los Empleados Municipales el día 09 ========== de noviembre de 2020 con excepción de los que prestan servicios esenciales y de emergencias con motivo de celebrarse el "Día del Empleado Municipal".-

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese.

DECRETO Nº: 504/2020

SAYOS MORAMAY
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Gral. Alvear

RAMÓN JOSE CAPRA
Intendente Municipal
Municipalidad de Gral. Alvear